

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, ESPECIALIDAD: PROGRAMAS MARCO I+D**

---

El Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un Titulado/a superior, grupo profesional A, nivel salarial A2, especialidad: Programas Marco I+D, convocado por Resolución de 31 de mayo de 2022

**HA ACORDADO**

**Primero.** - Publicar la plantilla con las respuestas correctas, de la primera parte de las pruebas selectivas celebrado el 16 de septiembre de 2022

**Segundo.** - Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las preguntas formuladas o a las respuestas que figuran en la plantilla como válidas, que deberán realizarse mediante escrito presentado en la Oficina del Registro General de esta Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

Madrid, 18 de septiembre de 2022

LA PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL  
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Sonsoles Manotas Cabeza

José M<sup>a</sup> Gómez López